



Criterios de Evaluación y Calificación en Educación a Distancia

Segundo semestre 2020

Junto con saludar, queremos compartir con ustedes, algunas decisiones tomadas en relación a los procesos de evaluación de nuestros estudiantes durante este segundo semestre 2020, considerando las condiciones actuales, las recomendaciones de expertos y los nuevos lineamientos entregados por el MINEDUC.

En concordancia con la forma de trabajo que hemos realizado estos meses, en los que hemos tenido que adaptarnos a esta nueva educación a distancia, revisando, ajustando y priorizando los Objetivos de Aprendizajes necesarios para cada asignatura y nivel. Hemos establecido junto al cuerpo docente, algunas modificaciones en términos de la evaluación de estos objetivos, continuando con la idea de dar especial énfasis en la retroalimentación del proceso de aprendizaje de cada estudiante y a la vez poder establecer un criterio común que permita a los padres hacer seguimiento del avance de sus hijos/as.

El cambio principal en estos criterios de evaluación, se basa en la incorporación de evaluaciones cualitativas y calificaciones (dependiendo del nivel), entendiendo la importancia de la calificación como una forma de medir los logros de aprendizaje de los estudiantes, lo que esperamos que pueda clarificar la información para los niños/as y los apoderados quienes acompañan este proceso.

Es importante destacar, con el fin de que los estudiantes y las familias de nuestra comunidad puedan adaptarse e incorporar estos nuevos criterios de evaluación, tendremos un periodo de transición de dos semanas (del 17 al 28 de agosto), comenzando a implementarse esta nueva modalidad desde el lunes 31 de agosto del 2020.

Conforme a lo anteriormente mencionado, y con el fin de entregar lineamientos específicos de evaluación, hemos establecido para este segundo semestre 2020, los siguientes criterios de evaluación a distancia:

1. Desde el segundo semestre se habilitará el funcionamiento del **sistema schooltrack** para permitir una mejor comunicación entre el colegio y la familia.
2. Los niveles de **Educación Parvularia**, realizarán evaluación de tipo cualitativa. Estableciendo los niveles de logro de cada objetivo de aprendizaje de la siguiente manera:

E.D: Excelente Desarrollo

P.A: Progresa adecuadamente

N.M: Necesita mejorar

N.A: Necesita Ayuda

Conforme a esta evaluación es que al finalizar el año se realizará un informe final de cada estudiante.

3. **1° básico** continuará con evaluación de tipo cualitativa, estableciendo la conceptualización de los niveles de logro igual como lo hacen los niveles de Educación Parvularia. Esto debido a que los criterios anteriormente mencionados, son los que venían utilizando desde el año pasado, por lo tanto apoderados y estudiantes manejan ya esta forma de evaluar.

Ahora bien, si el MINEDUC solicita calificaciones para este nivel, los conceptos serán transformados a notas mediante la siguiente escala:

Nivel de logro	Calificación
ED	7,0
PA	6,5
NM	6,0
NA	5,5

4. **Desde 2° básico hasta IV° medio** comenzaremos con calificaciones en todas las asignaturas. Estas serán registradas en el sistema schooltrack.
5. Para los niveles señalados en punto 4, las evaluaciones calificadas que se registrarán en el sistema comenzarán desde el **31 de agosto**. Cualquier evaluación realizada antes de esa fecha será aún de carácter formativo y por ende no será registrada.
6. Las evaluaciones serán calendarizadas también en el sistema schooltrack.
7. Para la revisión de las evaluaciones se aplicará una **escala del 50% de exigencia** y no un 60% como era habitual en nuestro colegio. Considerando que esta opción contribuirá al logro de mejores calificaciones en nuestros estudiantes, dado que entendemos que las condiciones en las que los estudiantes realizan hoy sus evaluaciones, no siempre son las ideales, debido al complejo contexto actual.
8. **La escala de notas irá de 4.0 a 7.0** para todos los estudiantes que entreguen o realicen sus evaluaciones en los plazos establecidos por los docentes. Bajo este contexto obtener un 4.0

implica que el estudiante ha mostrado en su evaluación un logro mínimo de los objetivos planteados, por lo que necesitará reforzar y fortalecer los aprendizajes asociados a estos objetivos.

9. En caso que un estudiante no realice o no entregue una evaluación en el plazo establecido inicialmente, el docente se comunicará con su apoderado (I° y II° ciclo) o con el estudiante (III° ciclo) indicando un nuevo plazo. Si el estudiante no cumple con la entrega en esta segunda oportunidad el docente indicará “P” en el sistema schooltrack, comenzando un proceso de seguimiento por parte del Profesor Guía y Coordinación Académica.

Es importante señalar, que entendemos la evaluación como un proceso que nos permite recoger información respecto al avance de nuestros estudiantes en los objetivos planteados para cada asignatura y nivel, y la calificación como una forma de medir estos avances. Por ello y para clarificar estos procesos, tanto para estudiantes como para los apoderados, es que hemos decidido implementar los criterios anteriormente mencionados.

Debido a ello, es fundamental clarificar que este proceso de calificación en las diferentes asignaturas por el momento es totalmente interno, dado que el MINEDUC no ha entregado lineamientos definitivos sobre la promoción de los estudiantes, ni los sistemas de calificación. Por este motivo, es fundamental comprender que nosotros tendremos nuestros registros de calificaciones en todas las asignaturas y niveles, pero deberemos esperar la pronunciación del Ministerio de Educación al respecto, para saber si la promoción de los estudiantes será automática (sin calificaciones), si se necesitarán calificaciones en todas las asignaturas, o si solo serán consideradas las calificaciones de algunas asignaturas específicas. Teniendo en esos casos que seguir las ordenanzas de las autoridades.

Consideramos necesario especificar que si se produjera una promoción automática, de todas formas el MINEDUC debería solicitar para esto el registro de la participación de los estudiantes en clases (ejemplo: asistencia a clases en vivo) y/o el registro de la entrega de sus trabajos y evaluaciones. Por este motivo los invitamos a ustedes y a nuestros estudiantes a participar de forma activa en sus clases y comprometerse con la entrega de sus actividades escolares.

Agradecemos desde ya, el compromiso demostrado por todas las familias que participan activamente de este proceso y esperamos seguir trabajando en conjunto con el fin de continuar mejorando nuestras prácticas en esto tan complejo que ha sido desarrollar la educación a distancia, teniendo siempre la esperanza de volver a encontrarnos pronto, en las aulas de nuestro Colegio.

Catalina Paredes
Coordinadora Académica
I° Ciclo

Elizabeth Muñoz
Coordinadora Académica
II° Ciclo

Katherine Donoso
Coordinadora Académica
III° Ciclo

Natalia Robles Vera
Directora